

CCOO se ratifica en su denuncia contra Salvador Sostres

El 24 de mayo, los Servicios Jurídicos de CCOO de Madrid ratificaron en el juzgado la querrela criminal presentada contra Salvador Sostres por su artículo "Un chico normal", publicado en el diario El Mundo, el 7 de abril, contra cuyo director, Pedro J. Ramírez, se hace extensiva la denuncia. El siguiente paso sería la admisión a trámite de la querrela por parte de los tribunales, que ya se han pronunciado en el sentido de que el caso presenta "características que hacen presumir la existencia de una infracción penal".



CCOO DE MADRID RECHAZA "TOTAL Y ABSOLUTAMENTE" EL CONJUNTO DE MEDIDAS PROPUESTAS POR LA PATRONAL MADRILEÑA

CEIM vuelve a "dar la nota negativa" en el proceso de diálogo social

CCOO de Madrid ha analizado los contenidos de la propuesta de CEIM sobre la reforma de la negociación colectiva. Considera, en primer lugar, que la patronal madrileña vuelve a "dar la nota negativa" en el diálogo social ya que las propuestas "malintencionadas" que ha realizado supondrían en la práctica su ruptura y el total desacuerdo, pues tendrían el rotundo rechazo de CCOO.

Al sindicato le parece "inaudito" el "chantaje" que supone plantear en su propio documento que de no aceptarse sus medidas preferirían que el Gobierno legisle y aplique las reformas que tanto anhelan, haciendo dejación de sus responsabilidades y confiando la solución de los problemas empresariales a las políticas que seguramente pudieran desarrollar sus "aliados políticos".

Sobre las propuestas, según el secretario de Política Sindical y Relaciones Laborales de CCOO de Madrid, José Manuel Juzgado Feito, "CEIM persigue lograr el poder total y absoluto de las decisiones empresariales al margen de la participación de los trabajadores y de sus sindicatos". En este sentido vuelven a insistir en la prevalencia del convenio colectivo de empresa olvidándose que más del 90% de las empresas en nuestro país tienen menos de diez trabajadores y por tanto con poca o nula capacidad por parte de estos a la hora de abordar sus convenios colectivos.

CEIM insiste en el rechazo a la presencia sindical en la negociación colectiva, en limitar la ultraactividad de los convenios colectivos y en poder incumplir sus contenidos de forma absolutamente abusiva y unilateral. Y pretenden hacerlo a pe-



sar del desacuerdo de la representación sindical y de los trabajadores, alcanzando así su "sueño" de máxima flexibilidad y de poder modificar los convenios colectivos por ellos firmados sin ninguna negociación ni control por parte de los trabajadores.

No rotundo

"CCOO de Madrid rechaza total y absolutamente este conjunto de medidas y hace un llamamiento a la patronal madrileña para que,

en el ámbito de nuestra Comunidad, se abra un espacio de diálogo social entre empresarios, sindicatos y Gobierno para buscar soluciones consensuadas a los gravísimos problemas económicos y sociales que padecemos", señala Juzgado Feito, que pide asimismo a CEIM que "deje de entorpecer el proceso de diálogo social entre CEOE y los sindicatos en el ámbito del Estado, y asuma sus responsabilidades en su ámbito de actuación, que es la Comunidad de Madrid".

CCOO solicita la investigación de una cesión de un colegio público a una entidad privada

A través de la Federación Regional de Enseñanza, CCOO de Madrid ha solicitado al Ministerio Fiscal que investigue las posibles responsabilidades penales en la cesión, por parte de la Comunidad de Madrid, de un edificio educativo público a una entidad privada.

El escándalo ha saltado después de que, en la fase de reserva de plaza del proceso de escolarización en el barrio de Aluche, un centro existente en el distrito se anuncia como privado concertado, especializado en la escolarización de alumnado con dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura, y ubicado en la calle General Romero Basart número 88.

CCOO ha denunciado que en dicha dirección, en la que el colegio Brot Madrid dice disponer de unas instalaciones, desarrolla sus actividades educativas el IES Leonardo da Vinci. Éste último carece de relación alguna con el centro Brot Madrid y ocupa todas las instalaciones de la citada dirección y son de titularidad pública.

Un proceso oculto

De la misma forma, el sindicato ha llamado la atención sobre el insólito proceso de privatización que se ha producido en torno a dicho centro. CCOO desconoce cuándo y qué órgano de la Comunidad de Madrid ha decidido ceder una parte del recinto y los aularios que actualmente utiliza el IES Leonardo da Vinci del distrito de Aluche.

Por otra parte, desde la Federación de Enseñanza se aclara que tampoco existe constancia alguna de cuándo, ni cómo, ni quién le ha concedido un concierto educativo a la Fundación Aprender, que gestiona el colegio Brot.

Para CCOO, lo más llamativo es la supuesta cesión del centro público a dicha fundación es que desde ésta ya están realizando una campaña publicitaria y los padres están visitando las instalaciones para matricular a sus hijos sin que haya habido ningún concurso público son su adjudicación.

Por ello, el sindicato ha solicitado a la Fiscalía de Madrid que inicie diligencias de averiguación de los hechos que se denuncian, a los efectos de depurar, en su caso, las posibles responsabilidades penales.



vitra ■ ÚLTIMAS VIVIENDAS PROTEGIDAS. LLAVE EN MANO

Aranjuez

¡No pierdas esta oportunidad! - Infórmate **902 15 43 23** 